



**Acta de Comprobación con Traslado de Notario, del Proceso de Apertura de la Oferta Económica (Sobre B) del proceso correspondiente al "ACONDICIONAMIENTO Y ACCESO BALNEARIO KM. 56, MUNICIPIO VILLA ALTAGRACIA, PROVINCIA SAN CRISTOBAL" CEIZTUR-CCC-CP-2017-0016.**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), Por ante mí, **DRA. LANDER MERCEDES LORENZO CABRERA**, Abogada Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, debidamente inscrita en el Colegio Dominicano de Notarios incorporado con matrícula 3008, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno cero cero uno cero seis dos seis cinco guión uno (001-0106265-1), domiciliada y residente en esta ciudad; con estudio profesional abierto en la calle Arzobispo Portes número siete cinco tres (753) altos, Ciudad Nueva, Santo Domingo, Distrito Nacional; encontrándome en mi despacho, han comparecido libre y voluntariamente la Arquitecta **SILVANA YOSELIN VASQUEZ DE JUSTO**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guión cero uno dos nueve siete dos ocho guión uno (001-0129728-1), domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, en su calidad de Directora Ejecutiva y Presidente del **COMITÉ EJECUTOR DE INFRAESTRUCTURAS DE ZONAS TURISTICAS (CEIZTUR)**, quien se hizo acompañar de los demás miembros que integran dicho Comité y que serán nombrados más adelante, con la finalidad de realizar el correspondiente traslado y levantar el **ACTA DE APERTURA** agendado para el día, haciendo las precisiones que más adelante se expresarán, en lo referente a las **Ofertas Económicas (Sobres B)**, contenido de las propuestas presentadas por los Oferentes-Proponentes, en cumplimiento de las condiciones y reglamentos establecidos en el Pliego de Condiciones y redactado para el proceso que tendrá efecto en el Salón de Reuniones y Eventos, ubicado en el Edificio del Ministerio de Turismo, Avenida Luperón esquina Cayetano Germosén, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, lugar donde se alojan las oficinas del Comité Ejecutor de Infraestructuras de Zonas Turísticas (CEIZTUR); Asimismo una vez examinada la petición que me hicieran mis requerientes, encabezados por la Arquitecta **SILVANA YOSELIN VASQUEZ DE JUSTO**, y al determinar que la misma es atendible, he procedido en presencia de los testigos actuantes, los cuales serán nombrados al final del presente acto y siendo las nueve horas de la mañana (9:00 A. M.), del día, mes y año indicados en cabeza del presente acto, procedo a trasladarme al Salón de Reuniones y Eventos, ubicado en el primer piso del Edificio del Ministerio de Turismo, y una vez allí, he procedido a preguntar a mis requerientes, que me indiquen el momento y hora para comenzar mi actuación, a lo que responde la Presidenta del **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES** del **CEIZTUR**, que procedamos de inmediato a dar inicio al **ACTO DE APERTURA** de las Ofertas Económicas (**Sobre B**), por lo que he procedido en presencia de los señores Arquitecta **SILVANA YOSELIN VASQUEZ DE JUSTO**, (Directora Ejecutiva), **LIC. LORNA CARRASCO PADILLA** (Directora de Planificación); **LIC. JUNIOR MORA** (Director Financiero); **LICDA. DAYHANA PRUD'HOMME** (Directora Legal), **LICDA. ANA RODRÍGUEZ** (Responsable Acceso a la Información), miembros del **Comité De Compras y Contrataciones** del **CEIZTUR** y del público en general presentes en este evento, a la **Oferta Económica (Sobre B)** de los Oferentes-Proponentes, conforme al procedimiento establecido en las Especificaciones Técnicas o Pliego de Condiciones, que tiene como **REFERENCIA: CEIZTUR-CCC-CP-2017-0016**, para la ejecución del proyecto de "ACONDICIONAMIENTO Y ACCESO BALNEARIO KM. 56, MUNICIPIO VILLA ALTAGRACIA, PROVINCIA SAN CRISTOBAL", por lo que de inmediato, previas palabras de bienvenida de la presidenta del **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES** del **CEIZTUR**, Arquitecta **SILVANA YOSELIN VASQUEZ DE JUSTO**, a los asistentes, agradeció su participación en dicho acto. Y verificando que los oferentes cumplieran con todo lo establecido en el Pliego de Condiciones para éste proceso, por lo que se procedió al **ACTO DE APERTURA** de la **Oferta Económica (Sobre B)**, depositado por los oferentes, hasta las doce (12:00 M), del día anteriormente mencionado; siendo llamados en el orden en que ya habían depositado su oferta en la fecha antes indicada, no si antes la Presidenta del comité dejar establecido que para el presente proceso el **CEIZTUR** ha elaborado un presupuesto base, el cual asciende a la suma de **RDS17,026,3336.18**, y luego de verificar el Notario actuante la documentación contenida en los mismos, procede a leer y llamar en alta voz el Nombre de la Compañía Proponente, indicándose de inmediato el Monto Ofertado,

GA

GA

GA

P

VA

VA


VA

el Periodo de Ejecución de la Obra y el monto de la Garantía de seriedad de la Oferta, dando esto como resultado las ofertas siguientes:


OFERENTES	MONTO	TIEMPO	GARANTIA
1.-ALTA CONSTRUCCIÓN S.R.L	RDS\$18,189,02.29	45 DIAS	RDS\$200,000.00
2.-CONSTRUCTORA INALSA S.R.L	RDS\$16,653,148.84	2 MESES y 27 DIAS	RDS\$220,000.00
3.-TORIBIO DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES	RDS\$15,706,326.42	3 MESES y 2 DIAS	RDS\$215,000.00

Concluido el ACTO DE APERTURA de la OFERTA ECONÓMICA (Sobre B), verificados sus contenidos, posteriormente el infrascrito, Notario actuante invitó a los Representantes Legales o Agentes Autorizados de los Oferentes-Proponentes a que expresaran las sugerencias u observaciones si las tenían, lo que no hicieron. Con las Ofertas obtenidas y siendo las doce y cuarenta y un minutos del día (12:41.M.), no habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta del COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES procedió a dar cierre al Acto, del cual se levantó la presente Acta de Apertura, que suscriben los miembros del COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES del CEIZTUR, en tres (03) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en presencia de los TESTIGOS, señores, GISSET YOJAIRA ANDINO ROMERO, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno uno siete siete siete ocho cinco cinco guión cinco (001-1777855-5), con su domicilio y residencia en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional; y VICTOR M. DEL ROSARIO, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral número dos dos tres cero cero ocho ocho nueve dos ocho guión ocho (223-0088928-8), con su domicilio y residencia en esta ciudad; personas a quienes YO, Notario Infrascrito, DOY FE conocer, libres de las tachas y excepciones que establece la Ley, quienes después de aprobarlo, comparecientes y testigos, lo han firmado junto conmigo y ante mí, Notario Infrascrito, que CERTIFICO Y DOY FE.


COMPARECIENTES:


  
ARQ. SILVANA YOSELIN VASQUEZ  
Directora Ejecutiva  
Presidente


  
LICDA. LORNA CARRASCO  
Directora de Planificación  
Miembro


  
LIC. JUNIOR MORA  
Director Financiero y Administrativo  
Miembro

  
LICDA. DAYHANÁ PRUD HOMME  
Directora Legal  
Miembro

  
LICDA. ANA RODRIGUEZ  
Libre Acceso a la Información  
Miembro

  
GISSET YOJAIRA ANDINO ROMERO  
Testigo

  
VICTOR M. DEL ROSARIO  
Testigo

  
DRA. LANDER MERCEDES LORENZO CABRERA  
ABOGADA NOTARIO

